MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°596 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 65 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, - I.D. N° 280.583.----------

Asunción, 29 de junio de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID N° 280.583;** donde consta el Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota D.N.C.P. N° 4.552, de fecha 17 de Abril de 2015; la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas notifica de la Resolución D.N.C.P. N° 1025/2015 por la cual se resolvió: **1.** RECHAZAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DENTAL GUARANÍ S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 06 ITEM 1, LOTE 18 ITEM 1, LOTE 32 ITEM 1, LOTE 33 ITEM 1, LOTE 59 ÍTEMS 1 Y 2, LOTE 82 ÍTEMS 1 AL 24 Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE 72 ITEM 1 Y LOTE 73 ITEM 1, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS). ID 280583; **2.** HACER LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DENTAL GUARANÍ S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 10 ITEM 1, LOTE 22 ITEM 1 Y LOTE 28 ITEM 1 Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE 77 ITEM 1, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS). ID 280583; **3.** ANULAR PARCIALMENTE la Resolución N° 65/2015 de fecha 09 de febrero de 2015; en lo que respecta a la ADJUDICACIÓN de los Lote 10 – Item 1 y Lote 22 Item 1 a favor de D&D DISTRIBUIDORA S.A. y el Lote 28 – Item 1 a favor de ANDRÉS H. ARCE S.A., y la DECLARACIÓN DESIERTA del Lote 77 – Item 1; y en consecuencia RETROTRAER lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación a los lotes indicados; **4.** DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en lo que respecta a los LOTE 10 ITEM 1, LOTE 22 ITEM 1, LOTE 28 ITEM 1 Y LOTE 77 ITEM 1, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente; **5.** INTIMAR a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, así como a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 (veinte) días calendarios posteriores a la notificación de la

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N°596 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 65 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, - I.D. N° 280.583.----------

presente Resolución; **6.** COMUNICAR a quien corresponda y, cumplido archivar. Firmado: Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY (Director Nacional).

Que, por Nota DNCP N° 4645/15 de fecha 21 de abril de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas notifica de la Resolución D.N.C.P. N° 1062/2015 por la cual se resolvió: **1.** Rechazar la protesta promovida por la firma unipersonal JML Distribuidora de José Manuel López contra la declaración Desierta del Lote 5 Item 1 realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 64/14 para la "Adquisición de medicamentos e insumos para Salud Bucodental", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS). ID 280583, por las razones expuestas precedentemente; **2.** Hacer lugar parcialmente a la protesta promovida por la firma unipersonal JML Distribuidora de José Manuel López contra la adjudicación del Lote 20 Item 1, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 64/14 para la "Adquisición de medicamentos e insumos para Salud Bucodental", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS). ID 280583, por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución; **3.** ANULAR PARCIALMENTE la Resolución N° 65/2015 de fecha 09 de febrero de 2015; en lo que respecta a la ADJUDICACIÓN del Lote 20 – Item 1 a favor de DENTAL GUARANÍ S.A.; y en consecuencia, RETROTRAER lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación al lote indicado; **4.** DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en lo que respecta al LOTE 20 ITEM 1, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente; **5.** INTIMAR a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, así como a la Dirección de Normas y Control, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 (veinte) días calendarios posteriores a la notificación de la presente Resolución; **6.** COMUNICAR a quien corresponda y, cumplida archivar. Firmado: Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY (Director Nacional).

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación conforme a lo expuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y luego del análisis de las ofertas afectadas por los lotes impugnados, emitió el Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 29 de mayo de 2015, modificando en forma parcial lo resuelto mediante Resolución D.G.O.C. N° 65 de fecha 09 de febrero de 2015.

Que, los motivos del análisis como también lo resuelto por el Comité de Evaluación, en base a las protestas promovidas, se encuentran detalladas in extenso en el Informe de Revaluación mencionado más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°596 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 65 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, - I.D. N° 280.583.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 65 de fecha 09 de febrero de 2015,** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL - PLURIANUAL, - I.D. N° 280.583, de acuerdo al siguiente detalle:

N°.	EMPRESAS ADJUDICADAS:	Lotes Adjudicados:	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	41 y 56.-	1.938.750	3.877.500
2	D y D Distribuidora S.A.	04, 06, 12, 13, 15, 40, 42, 43, 46, 47, 49, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 69.-	902.555.500	1.805.111.000
3	DENTAL GUARANÍ S.R.L.	02, 03, 08, 10, 11, 14, 16, 22, 23, 25, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 51, 52, 53, 58, 60, 74 y 78.-	216.228.700	432.546.000
4	ANDRÉS H. ARCE S.A.	01, 07, 18, 27, 28, 29, 32, 33, 45, 48, 54, 55, 71, 75, 76, 79, 80, 81 y 82.-	232.815.450	465.570.500
5	JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López	09, 19, 21, 24, 26, 68 y 77.-	56.899.000	113.825.000
	TOTALES (IVA Incluido)		1.410.437.400	2.820.930.000
	LOTES DECLARADOS DESIERTOS: 05, 17, 20, 50, 57, 70, 72 y 73.-			

Incluir 6y59

Dental 10y22 incluir

incluir 18 28 32 33 82

incluir 77

SB/ce

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°596 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 65 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, - I.D. N° 280.583.----------

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Un mil cuatrocientos diez millones, cuatrocientos treinta y siete mil, cuatrocientos.----------

Monto Total Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Dos mil ochocientos veinte millones, novecientos treinta mil.----------

Artículo 2° Declarar desierto el Lote 20 y autorizar el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 65 de fecha 09 de febrero de 2015.

Artículo 4° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5° **Se anexa** y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 29 de mayo de 2015.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 30/06/15 Hora 09:20
N° 53926 Firma